



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000066 -2021GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 10 MAR 2021

VISTO: El Memorando N° 73-2021/GOB.REGIONAL TUMBES-GR-GGR, de fecha 03 de febrero del 2021; El Memorando N° 074-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 03 de febrero del 2021; El Informe N° 024-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 04 de marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607 y Ley N° 30305, “Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”;

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, en sus art. 2°, 9° y 10°, se establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la probación interna de su presupuesto;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000161-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 27 de agosto del 2020, se dispone encargar las funciones de la plaza de Director del Sistema Administrativo III - Nivel Remunerativo F-3 **Jefe de la Oficina de Tesorería** dependiente de la Oficina Regional de Administración, de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, con efectividad del día 17 de julio del 2020, a la servidora nombrada Bach. **ANA GREGORIA GONZALES ROMERO**.

Que, mediante Memorando N° 73-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 03 de febrero del 2021, el Gerente General Regional comunica a la servidora **ANA GREGORIA GONZALES ROMERO**, que por disposición de la Alta Dirección se deja sin efecto el Memorando N° 256-2020/GRT-GR-GGR (Memorando de encargatura que se formalizó mediante Resolución Gerencial General Regional N°





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000066 -2021GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 10 MAR 2021

00000161-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 27 de agosto del 2020); por lo que resulta necesario dar por concluida la encargatura de funciones dispuesta en el citado acto administrativo;

Que, mediante Memorando N° 74-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 03 de febrero del 2021, el Gerente General Regional comunica al servidor contratado, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, SR. **PERCY PEDRO ZAPATA APOLO**, que por disposición de la Alta Dirección se deja sin efecto el Memorando N° 487-2020/GRT-GR-GGR 256-2020/GRT-GR-GGR (de desplazamiento a la Sub Gerencia de Programación Multianual e Inversiones) y que a partir de la fecha se le **encarga las funciones del cargo de Director del Sistema Administrativo III - Jefe de la Oficina de Tesorería** dependiente de la Oficina Regional de Administración de esta Sede del Gobierno Regional Tumbes

Que, mediante Informe N° 024-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 04 de marzo del 2021, El Jefe de la Oficina Regional de Administración solicita a la Gerencia General Regional, la emisión de acto resolutivo de formalización de la encargatura dispuesta a través del Memorando N° 73-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 03 de febrero del 2021;

Que, con la finalidad de no afectar el normal funcionamiento de las funciones de la Oficina de Tesorería, resulta necesario encargar el cargo de **Director del Sistema Administrativo III - Jefe de la mencionada Oficina**, en tanto dure la ausencia de su titular;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes, por lo tanto, En ejercicio de las facultades otorgadas por la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017, y modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR.



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000066 -2021GOB. REG. TUMBES-GR**

Tumbes, 10 MAR 2021

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONE, DAR POR CONCLUIDA, en Vías de Regularización y con Eficacia Anticipada, al 03 de febrero del 2021, la encargatura de la Servidora Nombrada SRA. ANA GREGORIA GONZALES ROMERO, respecto de las funciones de la plaza de Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3 Jefe de la Oficina de Tesorería dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, AUTORIZADA por la Resolución Gerencial General Regional N° 00000161-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 27 de Agosto del 2020, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONE, ENCARGAR al servidor CPC. PERCY PEDRO ZAPATA APOLO, en Vías de Regularización y con eficacia Anticipada al día 03 de febrero del 2021, las funciones de Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3 Jefe de la Oficina de Tesorería dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados, Oficina de Recursos Humanos, así como a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. Juan Mauro Barranzuela Quiroga
Gerente General Regional